



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

TRABAJO FINAL DE GRADO
Modalidad: Monografía

**Abordaje de los procesos de de-construcción y
construcción estético-éticos de cuerpos género-disidentes
en la clínica psicoanalítica**

Tutora: Prof. Adj. Irene Barros

Revisora: Mag. Gabriela Bruno

Aspirante: Marcela Pini Fernández

C.I: 1.749.869-8

Montevideo, mayo de 2016

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
AGRADECIMIENTOS.....	2
RESUMEN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
PERTINENCIA BASADA EN UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS.....	8
EL GÉNERO COMO CONSTRUCTO.....	11
TRANS COMO CATEGORÍA. TRAVESTI-TRANSEXUAL-TRANSGÉNERO.....	13
CUERPO Y PSICOANÁLISIS.....	14
DE LA CLÍNICA TRADICIONAL HACIA LA EXPERIENCIA CLÍNICA DE LO DIVERSO.....	18
Caso Travestismo y transexualismo (Sr. M.H.) (Lacan, 1976).....	20
Experiencia clínica en CRAM (Centro de Referencia Amigable).....	23
TRANSMASCULINIDADES.....	26
ESTADIO DEL ESPEJO Y SU RE-EDICIÓN EN LOS PROCESOS DE DE-CONSTRUCCIÓN Y RE-CONSTRUCCIÓN. DE LO ESTÉTICO-ÉTICO EN CUERPOS GÉNERO DISIDENTES COMO SUB-VERSIÓN DEL YO.....	27
REFLEXIONES FINALES.....	32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	35
NOTAS.....	38

AGRADECIMIENTOS

A Álvaro Albacete, mi ex-analista, con quien he transitado un viaje, que sin él o sin ambos, me cuesta pensarme en este lugar.

A dos grandes mujeres, Virginia y Andrea, que estuvieron en momentos difíciles y no se han ido.

A mis compañeras y amigas, Jime y Naty, que juntas disfrutamos de la Amistad con mayúscula.

A la vida, que sin lugar a dudas me ha dado tanto.

A las instituciones con las que interactúo, en lo académico y en lo laboral, pues una es, también, lo que nos habilitan.

A compañeras y compañeros de trabajo que desde diferentes lugares y desde sus propias singularidades han acompañado el último tránsito de mi formación académica; en representación de todos y todas hago mención a Vicky, una grande que siempre está.

A mi tutora, Irene, en quien he descubierto una persona sensible, generosa y buena gente; y sin lugar a dudas una gran guía para este trabajo final.

A mi misma por creer que podía.

A todas y todos!!!

Muchas.... GRACIAS!!!!!!!

RESUMEN

El presente trabajo monográfico da cuenta del abordaje de los procesos de de-construcción y construcción estético-éticos en cuerpos género-disidentes en la clínica psicoanalítica. Se hace un recorrido por los derechos enunciados en los Principios de Yogyakarta (2006) y de la legislación vigente en Uruguay y en la región. Mediante el análisis de textos de Freud y de Lacan, se da cuenta de la noción de cuerpo que el psicoanálisis ha construido. A través de las producciones de los feminismos de la diferencia y del posgénero, se vislumbran las tensiones que se generan en los movimientos sociales al respecto de la categoría de género y su estrecha relación con una discusión aún más profunda que es la diferencia sexual como reguladoras de los cuerpos sexuados. Se apela a la experiencia clínica de Lacan con la Transexualidad, y la que se ha adquirido como parte de la formación en el CRAM y así marcar la necesidad de una revisión de la clínica tradicional hacia una que pueda abordar lo diverso y hacer visible el síntoma del que da cuenta Allouch (2012). Asimismo, se recurre a una investigación de Simone Ávila (2014), y así integrar las vivencias de las transmaculidades. Como propuesta teórica de abordaje de las disidencias sexo-genéricas se apela al estadio del espejo (Lacan, 1946) y se justifica una re-edición de éste en las de/construcciones estético-éticas por ser el mecanismo fundante de las identificaciones con la imagen y anticipatorias de las identificaciones secundarias en su relación con la cultura.

Palabras clave: Cuerpos género-disidentes, psicoanálisis, trans

INTRODUCCIÓN

Abordar las construcciones estético - éticas de cuerpos género-disidentes en la clínica psicoanalítica es interpelar las lógicas de sentido del psicoanálisis tradicional.

Se entiende por construcciones estético-éticas a las representaciones y expresiones de género que las personas tienen y con las cuales se relacionan con los y las otros/as y consigo, en el contexto social. Esta construcción se constituye mediante la repetición motriz y discursiva a modo de *performance* (Butler, 1988) de las experiencias que las y los sujetos tienen en su relación con su entorno.

Esta repetición es a la vez actuación y reexperimentación de un conjunto de significados ya socialmente establecidos; es la forma mundana y ritualizada de su legitimación. Cuando esta concepción de performance social de representación se aplica al género, es claro que, si bien son cuerpos individuales los que actúan esas significaciones al adquirir el estilo de modos generalizados, esta "acción" es también inmediatamente pública. (pág.307).¹

La dimensión estético-ética de las y los sujetos es entendida como un proceso dialéctico en donde la estética exterioriza las construcciones éticas de éstos y conforme a esta relación de continuo, también hace a las estéticas de los cuerpos. Este proceso se asocia al concepto de *ethos* para los griegos definido por Foucault (1988) :

(...) el *ethos*, era la manera de ser y de conducirse. Era un cierto modo de ser del sujeto y una determinada manera de comportarse que resultaba perceptible a los demás. El *ethos* de alguien se expresaba a través de su forma de vestir, de su aspecto, de su forma de andar, a través de la calma con la que se enfrentaba a cualquier suceso, etc. (s/p)

Este trabajo aborda los procesos de construcción y de-construcción estético-éticos en cuerpos género disidentes de la heteronormatividad; que es una reglamentación social, política y biológica que define los cuerpos según esa heterosexualidad obligatoria y que les otorga un estatus de sujeto normal y natural conforme a esa exigencia y abyectos a los que se distancian de tal exigencia de obligatoriedad. (Butler, 2007)

¹ Publicado en español en *Debate feminista*, 18 (1998). pp. 296 – pp. 314.

Esta producción es conceptualizada en el espacio clínico, conforme a la atención a consultantes en el Centro de Referencia Amigable (CRAm) durante el año 2015 y 2016, el cual brinda atención psicológica a personas LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex). Este centro se enmarca dentro de un convenio de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (UdelaR) y el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) con la finalidad de promover la extensión universitaria y la investigación en dichas temáticas y conforme a la necesidad de tener un centro especializado para la atención de demandas que refieran a la diversidad sexual. También, es producto del tránsito propio por la disidencia sexo-genérica y de la experiencia clínica como consultante.

En la primera parte de este trabajo, y a modo de fundamentación, se establece la pertinencia de este abordaje desde una perspectiva de derecho, evidenciando la situación de los países de la región en cuanto a derechos consagrados. También, se aborda la categoría de “trans” (travesti, transexual y transgénero) que nomina y por tanto asigna una identidad a modo de identificación con esta categoría, a las personas género - disidentes.

Luego, se hace un recorrido por las conceptualizaciones que el psicoanálisis hace acerca de la noción de *cuerpo* que emerge de las producciones de Freud y Lacan, de las concepciones de género que los movimientos feministas de la diferencia han conceptualizado y los aportes más recientes del feminismo del pos-género que justifican las críticas a la clínica tradicional para abordar las disidencias. Es a propósito de éstas últimas que el psicoanálisis comenzó a cuestionarse, como lo manifiesta Allouch (2012):

Con la colección “Los grandes clásicos de la erotología moderna”, me esforcé en extraer algunas enseñanzas de la bofetada que le fue infligida al psicoanálisis. Los que fueron avergonzados por nuestras descripciones “clínicas” hoy en gran parte obsoletas, y por las prácticas normalizantes que a menudo las acompañaban, nos han devuelto esa vergüenza en la cara.(s/p)

Como propuesta teórica central, se toma *El estadio del espejo como formador del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica* (Lacan,1949) y se justifica una re-edición de éste en la de-construcción y re-construcción de la dimensión estético-ética en cuerpos género-disidentes para su abordaje en la clínica psicoanalítica. Es una propuesta de una clínica que se aleja de lo tradicional para así enfrentarse a una clínica que de lugar a lo diverso. En palabras de Allouch (2012):

Concluyo proponiéndoles la siguiente conjetura: es por no haber acogido lo diverso que hemos estado marcados por el hierro al rojo vivo, de la vergüenza. (...) ¿no será conveniente interrogar, a partir de la lección recibida, el ejercicio mismo del psicoanálisis? (s/p)

En esa línea planteada por Allouch, acerca de las prácticas normalizantes de la clínica tradicional y que a la luz de la revisión de la teoría, confirma esa vergüenza de la que habla el autor, se interroga un caso de Jacques Lacan en la presentación del 27 de febrero de 1976 en el Hospital Sainte-Anne. Al igual que en la experiencia clínica ya mencionada y realizada en CRAM (2015-2016) y de una investigación sobre Transmasculinidades realizada por Simone Ávila (2014), se evidencia el sufrimiento que provoca la disidencia, la importancia de la imagen para las y los sujetos y la necesidad de re-construcción de una identidad de la cual apropiarse y en donde la clínica, esa que atiende lo diverso, debe acompañar y sostener los procesos de construcción estético-éticos.

La legislación tanto nacional como extranjera, que consagra a la identidad de género como un derecho fundamental de las personas y las recomendaciones que los distintos organismos internacionales hacen a los Estados, son el producto de los movimientos activistas.

En palabras de Allouch (2012):

La despatologización más reciente de la homosexualidad, seguida de la transexualidad y de otras pretendidas “enfermedades” no fueron el resultado del análisis, sino de los activistas que han “hecho movimiento” (en ambos sentidos de la expresión) y a los que el análisis y su compinche, la psiquiatría, han hecho bien en seguirle el paso. (s/p)

Igualmente, el cambio social para una real inclusión de la disidencia como parte de la diversidad social, aún no se ha logrado de manera definitiva. Las personas que transitan la disidencia sexo-genérica padecen la exclusión de los ámbitos familiares, de la educación formal y del ámbito laboral. Es ésta la motivación que hace pertinente este trabajo, el psicoanálisis debe generar nuevas miradas, nuevos dispositivos de atención que no estén basados en la nosografía sino en la escucha y en el

acompañamiento que haga posible una vida más vivible como lo expresa Judith Butler (2015).²

En el trabajo clínico con personas que transitan la disidencia del género asignado, se observa que las construcciones que han operado hasta el momento estructurando su yo individual y sostenido las dinámicas de socialización – su yo social - son puestas en tensión por ese tránsito.

Las construcciones tanto éticas como estéticas fundantes de esa identidad congruente con el sistema sexo – género (Stoller, R. 1968) el cual asigna al órgano sexual pene, una identidad masculina y a la ausencia de éste, una identidad femenina, son confrontadas con el yo ideal de la identidad deseada. Por tanto, en los cuerpos que transitan la disidencia de género se dan dinámicas de de-construcción que habilitan procesos de re-elaboración de una ética y una estética propias que sirven de sostén de esa identidad, de manera tal, que hacen a una re-estructuración del yo como sub-versión de éste y de los cuales se dará cuenta en esta producción.

La metodología utilizada para la realización de este trabajo se entiende desde un proceso de análisis deductivo. Se parte de las conceptualizaciones que el psicoanálisis ha producido para establecer las concepciones de cuerpo que se plasman en sus producciones teóricas.

Éstas, son articuladas con las miradas críticas que los estudios de género hacen al psicoanálisis denominado tradicional y a la concepción de clínica heterodoxa planteada por la teoría analítica clásica y que se desprende de las producciones de Judith Butler, Beatriz Paul Preciado y Allouch entre otros.

Específicamente, se apela al *estadio del espejo* de Lacan (1949), entendiendo que es en éste donde las construcciones de los procesos estético – éticos tienen su génesis y así generar una propuesta de abordaje de las de-construcciones y re-construcciones de dichos procesos en la clínica psicoanalítica. Se justifica dicha propuesta mediante la articulación de la teoría con la experiencia clínica y la investigación ya explicitadas.

2- Transcripción María Isabel Burgos Fonseca

PERTINENCIA BASADA EN UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS

Los derechos referidos a la identidad sexual y de género de las personas, son derechos universales como queda expresado en los Principios de Yogyakarta (2006). La identidad de género es definida en estos Principios como:

(...) la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.
(pag. 6)

Los Principios de Yogyakarta son veintinueve, y fueron redactados a pedido del ex Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Louise Arbou. Lamentablemente, estos Principios no son vinculantes para los Estados. Sin embargo, se los entiende como recomendaciones en lo que refiere a derechos referidos a la población LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex).

Los derechos a los que se hace mención son los siguientes: Al disfrute universal de los Derechos Humanos, a la igualdad y a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la seguridad personal, a la privacidad, al derecho que tiene una persona de no ser detenida arbitrariamente, a un juicio justo, al derecho de toda persona privada de su libertad a ser tratada humanamente, derecho de toda persona a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, a la protección contra todas las formas de explotación, venta y trata de personas, derecho al trabajo, a la seguridad social y a otras medidas de protección social, a un nivel de vida adecuado, a una vivienda adecuada, a la educación, al disfrute del más alto nivel posible de salud, protección contra abusos médicos, a la libertad de opinión y de expresión, a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, a la libertad de movimiento, a procurar asilo, a formar una familia, a participar en la vida pública, a participar en la vida cultural, a promover los derechos humanos, derecho a recursos y resarcimientos efectivos y derecho a que quienes cometan violaciones contra estos derechos se les responsabilice por sus actos de manera proporcional a la gravedad de la violación.

En el primer párrafo de estos Principios se expresa que (...) “La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso.” (pág.6).

Al respecto, en el Preámbulo se expresa que:

(...) las violaciones a los derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género reales o percibidas de las personas constituyen un patrón global y arraigado que es motivo de seria preocupación. Entre estas violaciones se encuentran los asesinatos extrajudiciales, la tortura y los malos tratos, las agresiones sexuales y las violaciones, las injerencias en la privacidad, las detenciones arbitrarias, la negación de empleo o de oportunidades educativas, así como una grave discriminación en el goce de otros derechos humanos. Estas violaciones a menudo se ven agravadas por la vivencia de otras formas de violencia, odio, discriminación y exclusión, como aquellas basadas en la raza, la edad, la religión, la discapacidad o la condición económica, social o de otra índole (pág.6)

La legislación uruguaya referente a la identidad de género ocupa un lugar intermedio si se le compara con otros países de la región ya que no existe una ley de identidad de género sino un derecho a ésta y al cambio de nombre y sexo registral a diferencia de la legislación argentina en la que sí hay una ley integral de la identidad de género y que se considera una de las mejores leyes referidas a la temática en el mundo.

En el caso de Uruguay la Ley 18.620. - DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y AL CAMBIO DE NOMBRE Y SEXO EN DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS fue aprobada en el año 2009 y puesta en vigencia recién en 2011 cuando se conformó la comisión que realiza la recepción de solicitudes y emite informe para iniciar el proceso judicial.

Esta ley consta de siete artículos. En el primero, se consagra el derecho a la identidad de género.

Artículo 1º. (Derecho a la identidad de género).- Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad conforme a su propia identidad de género, con independencia de cuál sea su sexo biológico, genético, anatómico, morfológico, hormonal, de asignación u otro. Este derecho incluye el de ser identificado de forma que se reconozca plenamente la identidad de género propia y la consonancia entre esta identidad y el nombre y sexo señalado en los documentos identificatorios de la

persona, sean las actas del Registro de Estado Civil, los documentos de identidad, electorales, de viaje u otros.

Se homologa sexo a identidad de género, lo cual se considera de vanguardia ya que de alguna manera invalida esa asignación meramente visual del sexo basado en lo biológico.

Sin embargo, en su artículo tercero, expresa los requisitos para tal adecuación.

Artículo 3º. (Requisitos).- Se hará lugar a la adecuación registral de la mención del nombre y en su caso del sexo toda vez que la persona solicitante acredite:

1- Que el nombre, el sexo -o ambos- consignados en el acta de nacimiento del Registro de Estado Civil son discordantes con su propia identidad de género.

2- La estabilidad y persistencia de esta disonancia durante al menos dos años, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la presente ley. En ningún caso se exigirá cirugía de reasignación sexual para la concesión de la adecuación registral de la mención del nombre o del sexo que fuere disonante de la identidad de género de la persona a que se hace referencia en dicho documento. Cuando la persona haya procedido a la cirugía de reasignación sexual, no le será necesario acreditar el extremo previsto en el numeral 2) del presente artículo.

Cuando expresa “y en su caso, del sexo” puede entenderse por un lado que la persona no desee modificar su sexo registral, situación que puede ser entendida como de avanzada pero también como la no obligatoriedad de las y los magistrados de resolver por tal adecuación. Por tanto, puede darse y en definitiva se ha dado, en los casos que las personas que solicitan tal adecuación estuviesen casadas y/o con descendencia. Esta ley es anterior a la ley de Matrimonio Igualitario. En ese entonces una persona no podía casarse con alguien de su mismo sexo morfológico, ni tampoco una persona tener dos padres o dos madres. Esta situación, la que refiere al vínculo conyugal y a la posibilidad de tener dos padres o dos madres fue subsanada con la nueva ley de matrimonio. Desafortunadamente, la Ley 18.620 no ha sido modificada, por lo que habilita a que los y las magistradas, que de derechos de la identidad suelen saber poco, no hagan lugar a una rectificación del sexo registral.

Si bien es entendida como un avance en la legislación, posee incongruencias internas. Surge del movimiento civil organizado y a partir de las sentencias judiciales que algunas mujeres trans habían obtenido a favor de que se modificara su nombre en sus documentos identificatorios.

Por otro lado, esta ley judicializa el proceso de cambio de nombre y sexo registral al imponer que una comisión técnica avale la permanencia en el género de dos años como mínimo, para de esta forma emitir un informe que habilite o no la instancia de proceso judicial. Este proceso tiene altos costos emocionales y económicos que deberán de ser asumido por quien realiza el pedido de rectificación.

En el inciso tercero del artículo quinto expresa que “ (...) el cambio registral del sexo permitirá a la persona ejercer todos los derechos inherentes a su nueva condición”. En perjuicio de lo anteriormente dicho, el artículo séptimo dice que: “Esta ley no modifica el régimen matrimonial vigente regulado por el Código Civil y sus leyes complementarias”

Es notoria la incongruencia antes dicha, pero debe de comprenderse en el contexto en el que se dió y que era lo que se podía hacer en ese entonces. Es evidente que hoy en día esta ley no conforma por lo que dice y por lo que no. Por las múltiples interpretaciones que pueden hacerse y por las habilitaciones que hace y cede a la voluntad de quienes dictan sentencia sobre los cuerpos. Si a ésto se le suma la judicialización del proceso y la necesidad expresa de la permanencia de dos años en el género, no comprende las realidades de las personas género-disidentes y no se ajusta a las recomendaciones inscritas en los Principios de Yogyakarta (2006).

En la República Federativa del Brasil no existe aún, ni una ley de identidad de género ni una que contemple el cambio de nombre y/o sexo registral. Sin embargo, hay algunas sentencias favorables a tal adecuación. Al no haber un marco legal que ampare, hace que los procesos sean muy largos y queden a criterio de la buena voluntad de las y los magistrados de una resolución favorable.

EL GÉNERO COMO CONSTRUCTO

La categoría de género deviene de los movimientos feministas, no es una categoría cerrada sino que dependiendo de las luchas que se den y de las producciones teóricas que sustentan esos movimientos se tendrán puntos de tensión y producción distintas.

Los movimientos feministas en los cuales la diferencia sexual entre hombres y mujeres y las desigualdades que surgen a partir de las construcciones culturales, sociales y políticas son el objetivo de las luchas, reivindican esta categoría como sustento explicativo y de resistencia política ante la opresión del patriarcado sobre los cuerpos de las mujeres.

Julieta Paredes (2012) reivindica la categoría de género ya que considera que es :

“(…) un concepto acuñado políticamente por feministas que, en su sentido político, constituye una categoría relacional que denuncia y devela la subordinación impuesta por el sistema patriarcal a las mujeres”.(pag. 4)

Tal es así que "género" es sinónimo de "mujeres". En los últimos años, cierto número de libros y artículos cuya materia es la historia de las mujeres sustituyeron en sus títulos "mujeres" por "género".(Scott, 1996)

Judith Butler (1999), en *El género en disputa*, introduce una línea de análisis en la cual manifiesta que lo que está en juego son las categorías de hombre y de mujer y de la manera que se ha pasado de la biología como destino a un cierto determinismo cultural que no cuestiona de manera sustantiva los determinismos biológicos sino que de alguna manera los ha trasladado a los modos culturales de expresión de género.

Aunque la unidad no problemática de las «mujeres» suele usarse para construir una solidaridad de identidad la diferenciación entre sexo y género plantea una fragmentación en el sujeto feminista. Originalmente con el propósito de dar respuesta a la afirmación de que «biología es destino», esa diferenciación sirve al argumento de que, con independencia de la inmanejabilidad biológica que tenga aparentemente el sexo, el género se construye culturalmente: por esa razón, el género no es el resultado causal del sexo ni tampoco es tan aparentemente rígido como el sexo. Por tanto, la unidad del sujeto ya está potencialmente refutada por la diferenciación que posibilita que el género sea una interpretación múltiple del sexo." (pag. 54)

Butler, sitúa su foco de análisis en la construcción del sexo como categoría de verdad inamovible y natural conforme a una biología que marca un destino y acorta las distancias entre género y sexo. En palabras de Butler, (1999).

Cuando la «cultura» pertinente que «construye» el género se entiende en función de dicha ley o conjunto de leyes, entonces parece que el género es tan preciso y fijo como lo era bajo la afirmación de que «biología es destino». En tal caso, la cultura, y no la biología, se convierte en destino. (pag.57)

Una dimensión interesante que introduce Witting y que es retomada por Butler (1999) es la dimensión lingüística de la categoría de género:

El género es el índice lingüístico de la oposición política entre los sexos. Género se utiliza aquí en singular porque realmente no hay dos géneros. Únicamente hay uno: el femenino pues el "masculino" no es un género. Porque lo masculino no es lo masculino, sino lo general. (pag.76)

La categoría de género puede ser abordada desde una multiplicidad de enfoques, lo que sí es una constante, es la discusión que los movimientos feministas han dado acerca de ésta categoría. Una categoría que es relacional, cultural, política y que adherimos a la propuesta de Butler acerca de que subyace sobre ella toda una serie de complejidades que hacen a una discusión política más profunda que es la construcción de qué es ser hombre y ser mujer en nuestra cultura y que la distinción biológica de los sexos es también una construcción.

TRANS COMO CATEGORÍA. TRAVESTI – TRANSEXUAL – TRANSGÉNERO

La definición de la categoría "trans" es variada y dependerá de la fuente que se consulte. Para la American Psychological Association (2011) :

El prefijo "trans" se usa a veces para abreviar la palabra "transgénero". Aunque esta palabra transgénero generalmente tiene una connotación positiva, no todas las personas cuyo aspecto o conductas no coinciden con su género se identificarán como personas trans. Las maneras en que se habla sobre las personas trans en el ámbito académico, científico y de la cultura popular están cambiando constantemente, en particular, a medida que crecen la concientización, el conocimiento y la apertura sobre las personas trans y sus experiencias (pág. 1)

La definición de Transgender Europe (como se citó en Lukomnic, 2013) dice que:

Las personas trans son las que tienen una identidad de género que es diferente al género asignado al nacer, y aquellas personas que desean retratar su identidad de género de manera diferente a su género asignado al nacer. Comprende a aquellas personas que sienten, que tienen, que prefieren o eligen presentarse de una forma que entra en conflicto con las expectativas del rol de género asignado al nacer, ya sea a través de lenguaje, vestimenta, accesorios, cosméticas o modificación corporal. (pag.10)

Dada esta última definición es que se incluye en ese prefijo/categoría a las personas travestis, transexuales y transgénero. En lo que hace a las personas travestis la disidencia del género asignado al nacer se manifiesta mayoritariamente por el lenguaje, la vestimenta, los accesorios y cosméticas. Sin embargo, en las personas transexuales las modificaciones corporales son las que las definen para ser incluidas en esta categoría, y es lo que se denomina tratamientos trans – específicos.

Para la American Psychological Association (2011) :

Transgénero es un término global que define a personas cuya identidad de género, expresión de género o conducta no se ajusta a aquella generalmente asociada con el sexo que se les asignó al nacer. La identidad de género hace referencia a la experiencia personal de ser hombre, mujer o de ser diferente que tiene una persona; la expresión de género se refiere al modo en que una persona comunica su identidad de género a otras a través de conductas, su manera de vestir, peinados, voz o características corporales.

(pág. 1)

Como se puede observar, la categoría transgénero tiene un doble uso lingüístico. En lo que refiere a la identidad y a la expresión de ésta. Es aquí donde resulta un tanto ambigua ya que cualquier persona puede denominarse como tal, dado que el sentir transgénero también abarca las expresiones subjetivas que intentan de-construir el binomio sexo-género en lo que hace a las expresiones de género hegemónicas de la masculinidad y la feminidad.

Las categorías encorsetan, pero también, es sabido, que aquello que no es nominado tampoco es un campo de estudio. Sin embargo, acerca de cómo se construyen determinadas categorías, y quienes participan en tales construcciones y quienes deberían ser consultadas/os, Butler (2015)² se pregunta: “(...) qué lucha hay detrás de esa definición o sobre quién tiene derecho a definirlo, o cómo las personas trans participan de este desacuerdo sobre esa definición en sí (..)”. (s/p)

CUERPO Y PSICOANÁLISIS

La concepción de cuerpo de la que se da cuenta, no es la de conjunto de órganos que constituyen la materialidad positiva, lo susceptible de ser medido y observado desde el discurso médico hegemónico.

2-- Transcripción María Isabel Burgos Fonseca

Cuando se piensa en la noción de cuerpo y de qué se habla cuando se lo menciona, parece inevitable pensar en algo que lo define en el sentido más amplio de la palabra, y más aún cuando se aborda la noción de cuerpo en ámbitos que hacen a la salud de los y las sujetos/as; se tiende a pensar en una concepción biologista, médica del cuerpo.

Butler (2015)² manifiesta que:

(...) si al cuerpo, lo tratan nada más como una cosa positiva, discreta mensurable, verificable, bien tendremos certeza de su existencia, incluso de su materialidad, de acuerdo con distintos criterios positivistas, pero habremos aceptado una manera positivista de ver las cosas, en ese momento habremos perdido de vista las relaciones por las cuales existen los cuerpos, relaciones sin las cuales, no existe ningún cuerpo.
(s/p)

Cuando se comienza a adentrarse en el concepto que la teoría psicoanalítica ha construido, surgen muchas interrogantes acerca de qué dimensión de cuerpo se ha plasmado en la teoría analítica. Freud, a lo largo de su producción ha dejado una concepción de cuerpo impregnado de fisiología y cómo ésta es un destino del desarrollo de las/los sujetos. En el *Yo y el Ello* (Freud, 1923) expresa que el Yo es ante todo un Yo cuerpo. Es entonces que se debe cuestionar acerca de ¿cuál es la dimensión de cuerpo del que se quiere dar cuenta en la obra freudiana?. Es una construcción sexo - anátomo – fisiológica del cuerpo, basada en la diferencia sexual, más allá de que no haya en su producción un relato descriptivo de las funciones sexuales.

En *Tres ensayos de teoría sexual* (Freud, 1905) inscribe en su teoría ese destino de las y los sujetos sexuados atribuyendo a determinadas prácticas sexuales como desviación de lo esperado, de lo destinado a ser por esos cuerpos conforme a un comportamiento fisiológico y según su morfología anatómica. Las prácticas de esos sujetos determinan su condición de normales o desviados.

Es de pensar que en la obra freudiana algunos conceptos se entrelazan de tal manera que dan cuenta de una cosmovisión propia de las concepciones científicas de su época y de las necesidades socio-históricas de abordaje de ciertos fenómenos clínicos como ser la histeria femenina.

Butler (2015)² dice cuando habla de definiciones :

2- Transcripción María Isabel Burgos Fonseca

(...) que éstas no sólo abrevian opiniones teóricas, también abrevian y condensan sucesos históricos, de hecho, opiniones teóricas emergen como parte de un proceso histórico, una lucha continua de cómo pensar en términos básicos como el género, el sexo, el cuerpo, todos estos tienen una historia. Cuando nos referimos a la historicidad de la teoría, nos referimos a esta manera que tienen los procesos históricos, para congelarse y abreviarse en definiciones y términos. (s/p)

Lacan, en su obra, no hace una teoría del cuerpo, sino que a partir de sus producciones se puede articular una noción de cuerpo, que está anudada en los tres ordenes de su teoría: Real, Simbólico e Imaginario. La teoría lacaniana está transversalizada por una tríada, desde los ordenes de análisis hasta la distinción de tres etapas en su producción teórica.

Tanto la imagen, que es del orden de lo Imaginario, el discurso -la palabra expresada- del orden de lo Simbólico y la falta como necesaria para el mantenimiento del propio sujeto como deseante, del orden de lo Real, hacen a la noción de cuerpo de la cual se da cuenta. "(...) hay un cuerpo de lo imaginario, un cuerpo de lo simbólico -es la lengua - y un cuerpo de lo real del que no se sabe cómo sale" (Lacan, 1976)

En el *estadio del espejo*, (Lacan, 1949) parte de un sujeto fragmentado:

El hecho de que su imagen especular sea asumida jubilosamente por el ser sumido todavía en la impotencia motriz y la dependencia de la lactancia que es el hombrecito en ese estadio infans, nos parecerá por lo tanto que manifiesta, en una situación ejemplar, la matriz simbólica en la que el yo [je] se precipita en una forma primordial, antes de objetivarse en la dialéctica de la identificación con el otro y antes de que el lenguaje le restituya en lo universal su función de sujeto. (pág. 100)

Para Lacan, el lenguaje, la lengua y con esta la posibilidad de devenir discurso es lo que constituye al sujeto como tal.

El ser humano es una especie que es expulsada prematuramente y es ahí que ese no ser, necesita de un otro que sostenga para poder ser. La noción de cuerpo que Lacan propone es como no primario del desarrollo del sujeto, es decir, no hay cuerpo sin sujeto y para que haya sujeto debe haber lenguaje. Esta noción se construye a partir de una imagen proyectada y que es significada por el Otro que coloniza, que estructura e inviste de significado.

En el *Estadio del espejo* - que se constituye entre los seis y los dieciocho meses del infante-, Lacan (1949) desarrolla el orden de lo Imaginario y con la insipiente aparición de lo que más tarde conceptualizará como el gran Otro, introduce el orden

de lo Simbólico que con la instauración del lenguaje cobrará una importancia significativa en su teoría y en la práctica de la clínica psicoanalítica.

Aunque en esta etapa de la producción teórica del autor, el registro de lo Simbólico y de lo Real no habían sido conceptualizados de forma teórica, es aquí donde la matriz simbólica tiene una génesis. Hay algo de lo Real posible de ser vislumbrado, aunque como ya se ha expresado anteriormente este registro - lo Real - no había sido conceptualizado aún en este momento de su producción teórica, está presente.

Lacan (1974) expresa que:

Se podría decir que lo Real es lo que es estrictamente impensable. Eso sería al menos un punto de partida. Eso haría un agujero en el asunto. Y nos permitiría interrogar aquello de lo cual, no lo olviden, he partido, a saber de tres términos en tanto que vehiculizan un conjunto.

Hay algo que hace que el ser hablante se demuestre consagrado a la debilidad mental, y eso resulta de la sola noción de Imaginario en tanto que el punto de partida de ésta es la referencia al cuerpo y al hecho de que su representación -quiero decir todo lo que para él se representa- no es sino el reflejo de su organismo. Esta es la menor de las suposiciones que implica el cuerpo. Pero ahí hay algo que enseguida nos hace tropezar: es que en esta noción de cuerpo es preciso implicar allí inmediatamente esto que es su definición misma, que es algo de lo que se presume que tiene funciones especificadas en unos órganos, de manera que un automóvil, incluso un ordenador, según las últimas noticias, es también un cuerpo. (pág. 4)

Siguiendo la línea discursiva que se viene planteando, hablar de cuerpo en la teoría lacaniana, es hablar de un devenir anudado por los tres ordenes. Ordenes que se van construyendo tanto desde lo teórico en lo que hace a la producción científica de la teoría en la que se desea incursionar como en la propia construcción de cuerpo, sujetado a una construcción ficticia, primaria que facilita y da tranquilidad a un ser que no es pero que necesita unificarse mediante la imagen reflejada que construye una gestalt que es producto de una proyección irreal y significada por la cultura que a través del gran Otro inviste al proyecto de sujeto, sujetándolo a la cultura a una realidad impuesta y compartida.

El orden de lo Simbólico es constituyente de una ética y una estética del cuerpo. El cuerpo se construye y por tanto construye una ética y una estética que lo hacen ser sujeto.

Ninguno de los otros tres ordenes serían posibles de construir sin lo Real ya que es aquí donde el cuerpo toma una dimensión que trasciende lo que se pueda decir de él.

Por tanto, se ha intentado dar cuenta de lo Imaginario del cuerpo, un cuerpo que deviene de una imagen ficticia y colonizada de significantes impropios, luego a un cuerpo que a través del orden simbólico devendrá sujeto estructurado por la palabra, la cual se podrá resignificar y seguir construyendo cuerpo mediante discurso, y por último un cuerpo inefable, inacabado que existe a pesar de la falta tan necesaria para su mantenimiento como tal.

Resulta valioso lo dicho por Butler (2015)² cuando refiere a que decir que un

(...) cuerpo es construido, no quiere decir que está plenamente construido o que no es nada más que un constructo, tenemos que poder entender en qué sentido y hasta qué punto está moldeado y dotado de significancia, en virtud del marco histórico dentro del cual se lo comprende.” (s/p)

DE LA CLÍNICA TRADICIONAL HACIA LA EXPERIENCIA CLÍNICA DE LO DIVERSO

Los feminismos, como teoría política, a través de sus producciones, han puesto a los esquemas de la clínica heterodoxa en un lugar de análisis constante, criticándola fundadamente y así dejando en evidencia la finalidad de determinadas regulaciones que hacen al poder del patriarcado y de un sistema capitalista que ofrece realidades bien distintas para hombres y mujeres. Mujeres y hombres construidos y funcionales a un sistema que distribuye poder de manera desigual y conforme a ese modelo binarista, sexista y patriarcal. Fundamentalmente, han puesto en el discurso político al cuerpo.

Se adhiere a la postura de Allouch (2012) de como se ha hecho “movimiento” desde otros lugares, que no eran propios del psicoanálisis y que han provocado que se pudiese cuestionar la clínica tradicional.

(...) La despatologización más reciente de la homosexualidad, seguida de la de la transexualidad y de otras pretendidas “enfermedades” no fueron el resultado del análisis, sino de los activistas que han “hecho movimiento” (en ambos sentidos de la expresión) y a los que el análisis y su compinche, la psiquiatría, han hecho bien en seguirle el paso (...). Con la colección “Los grandes clásicos de la erotología moderna”, me esforcé en extraer algunas enseñanzas de la bofetada que le fue infligida al psicoanálisis. Los que fueron avergonzados por nuestras

2- Transcripción de María Isabel Burgos Fonseca

descripciones “clínicas” hoy en gran parte obsoletas, y por las prácticas normalizantes que a menudo las acompañaban, nos han devuelto esa vergüenza en la cara. (s/p)

Es una concepción de clínica que se aleja de un concepto de sujeto único, para aproximarse a una clínica de lo diverso. Es desde este lugar, desde esta concepción de clínica, en donde se sitúa esa necesidad de abordaje de las construcciones estéticas y éticas. Una clínica que cuestiona al analista, que lo interpela en esa escucha de la que habla la teoría.

Según Allouch (2012) ese concepto de clínica fue expresado por Lacan cuando a éste se le consulta acerca de qué es la clínica:

Esta es su última definición de la clínica (dicha en la apertura de una sección justamente llamada “de la clínica psicoanalítica”, el 1° de mayo de 1977)

¿Qué es la clínica psicoanalítica? No es complicado. Tiene una base –Es lo que se dice en un psicoanálisis. (s/p)

Allouch (2012) señala:

¿Qué es entonces lo que se pone en cuestión del lado del psicoanalista y cuyo rechazo conduce a más de uno a engancharse a la nosografía como a un salvavidas sin el cual estaría excluido el ejercer? ¿Qué es lo que ha producido ese obsecamiento que mencioné al comienzo y que, se lo sabe ahora, tenía valor de síntoma en el analista?. La última definición lacaniana de la clínica analítica (“lo que se dice en un análisis”) nos coloca en la vía de una respuesta: es la relación del analista con lo diverso como tal lo que es problema, ese diverso que erradica toda descripción clínica que no se presente como basada en un blablá analizante pero que pretenda producir autoridad dado que es ejecutada por una autoridad . (s/p)

Hablar de lo diverso es, también, una mirada y una escucha que pueda con las disidencias; que han demostrado sobradamente que tienen mucha “cosa” para decir, que han aportado, y mucho, a estos nuevos aires que cuestionan a esa clínica que ha proclamado la escucha como la herramienta fundamental del análisis y sin embargo, poco se ha permitido escuchar de lo que las disidencias tienen para decir .

Es el caso de Lacan, en la presentación del 27 de febrero de 1976 en el Hospital Saint Ann en donde se entiende - a la luz de de las críticas de los movimientos sociales y las teorías feministas antes mencionadas, e incluso de la revisión de las propias inscripciones de Lacan acerca de la concepción de clínica y de sus

producciones teóricas como ser *El estadio del espejo* (1949) - que ese síntoma del cual habla Allouch (2012) impide una escucha de aquello que se dice.

Caso Travestismo y transexualismo. (Sr.M.H.). (Lacan, 1976)

En este caso, la postura del analista frente a la escucha está teñida por la nosografía. Se intenta encajar el discurso del consultante con lo esperable a una concepción de normalidad sexual e identitaria conforme al género asignado y a una heteronormatividad obligatoria. “ Dr.Lacan– Igual se habrá sentido hombre, tiene un órgano masculino.” (pág. 108)

La sola palabra travestismo al ser dicha por el consultante genera un efecto en el analista que restringe la escucha y lo dicho pasa a ser un discurso patológico. Lo que da cuenta de eso, es la re-pregunta acompañada de una respuesta por parte del analista que sanciona e inviste de patología al deseo del consultante.

(...) Dr.Lacan – ¿Qué tiene que contarnos?

Sr. H – Desde muy pequeño me he puesto ropa de chica. No recuerdo a cuándo se remonta, porque era realmente muy pequeño.(...)

(...) Dr. Lacan – Entonces reconoce que se lo ha estropeado todo y lo llama usted mismo

travestismo. Eso implica que sabe perfectamente que es un hombre.

Sr. H – Sí, de eso soy muy consciente.

Dr. Lacan – ¿Y por qué, desde su punto de vista, por qué cree que tiene esa tendencia? ¿Tiene la más remota idea?

Sr. H – No, no lo sé. Sé que cuando llevo la ropa puesta en mi cuerpo me da felicidad.

Dr. Lacan – ¿De qué modo le proporciona esa ropa lo que usted mismo llama felicidad?
¿En qué lo satisface?

Sr.H – No es en el plano sexual; es en el plano... en fin, yo lo llamo el plano del corazón. Es interior, me proporciona...(…) (págs. 104 -105)

Lo dicho por el Sr. M.H da cuenta de la angustia que le provoca la disidencia y del sentirse al margen. También, de ciertos mecanismos evasivos - consumo de sustancias - para “ olvidarse de todo” pero no de aquello que es.

Dr. Lacan – ¿Y dice que bajo la influencia de ese dopaje de morfina se sentía más cómodo?

Sr. H – Sí, con más energía. Me olvidaba de todo menos de que era una mujer, porque iba

vestido de mujer.

Dr. Lacan – Lo olvidaba todo salvo...

Sr. H – Salvo a mí mismo, vestido de mujer.

Dr. Lacan – Mientras estaba bajo la influencia de las drogas ¿cómo se sentía?

Sr. H – Me olvidaba de que era un hombre.

Dr. Lacan – En otras palabras, lo que la droga le aportaba era el olvido. (pág. 111 – 112)

Hay conductas de evitación del contacto con un mundo exterior que aparece en su relato como agresivo y sancionador.

Sr. H – (...) recuerdo una vez, no había comido en una semana y tenía dinero para comprar comida. No quería desvestirme para ir a hacer la compra. Y la tienda estaba al lado de mi casa, preferí quedarme una semana sin comer. (pág.122)

La necesidad de adecuación de ciertos caracteres secundarios que hacen a la diferencia sexual son relevantes para el sujeto, la dimensión del cuerpo toma una importancia significativa ante la disidencia de lo esperable y es vivido como expresión política del género - el ethos para los griegos - y se evidencia que el sujeto es con el cuerpo, es decir, no hay sujeto sin cuerpo y viceversa.

Durante la entrevista, el señor H, hace referencia a la vivencia de personajes. La cual es de extrema importancia en el proceso de de-construcción y construcción de la identidad. Las construcciones están estrechamente ligadas a la *performance* que conceptualiza Butler y hacen a una relación especular con el entorno a modo de identificación con los roles de género.

(...) Sr. H – Como antes de estar en mi casa, encerrado entre cuatro paredes, vestido con ropa de mujer, en el mismo estado, un poco drogado para sentir mejor mi personaje.(...) (pág.113)

(...) Sr. H – Continuar tomándome por mujer y olvidar mi personaje, esperando que no tenga angustia por ser un hombre.(...) (pág.121).

Es aquí que el *Estadio del espejo* de Lacan (1949) y la propuesta teórica que inspira este trabajo, la re-edición de este estadio, cobran una materialidad subjetiva en

las narrativas de las y los sujetos para el abordaje de las construcciones estético-éticas y de los cuales se desarrollará más adelante.

En la historia vital del consultante su relación con la ropa da cuenta de lo que ésta significa a modo de identificación con la identidad de género deseada. El género es expresado, como todo constructo es performativizado, actuado, y se sirve de accesorios que evidencian las normas sociales concordantes a lo esperable para cada género. Según Letícia Lanz (2014):

Lo que vestimos - o no vestimos - es el resultado de numerosos factores y condiciones socio-políticas, económicas y culturales. Ropa afecta y refleja la percepción que cada uno tiene de sí mismo, que actúa como un filtro y hacer la conexión entre nuestro interior y nuestro ser social que es, entre nuestro ser individual y el ambiente que nos rodea. La elección de la ropa que usamos es el resultado de una combinación de nuestro deseo individual de expresar al mundo nuestro yo y el cumplimiento de las normas sociales de conducta. (...) (pág.93)

(...) La ropa es un vehículo cultural de gran alcance para el proyecto social de la imagen que cada persona quiere transmitir en sí. La ropa comunica simbólicamente nuestra propia identidad de género.³ (pág. 97)

En esta entrevista el consultante expresa con gran claridad su deseo. Se observa la dificultad de apropiarse de éste, situación esperable dada su historia personal y a las dificultades con las que se ha encontrado desde el ámbito sanitario. El acceso a tratamientos trans-específicos, hormonización, cirugías y otros tratamientos de adecuación corporal, no se le han proporcionado a pesar de su voluntad manifiesta. Narra experiencias con médicos que le exigen sumas de dinero que no puede afrontar. Estas experiencias son vividas como burlas hacia su deseo y confirmatorias de la vivencia disidente de lo esperable. Hay un sufrimiento prolongado que ha provocado intentos de suicidio. A pesar de tal situación su deseo sigue siendo persistente. Situación que es evidenciada por Lacan (1976) cuando expresa al colectivo médico allí presente que “Es de la clase de tipos que terminan operándose. Seguramente llegará a operarse, nos lo podemos esperar. Normalmente se llama *transexualidad*” (pág. 124). A esta persona desde el ámbito médico y psicológico se lo/la ha tratado como

3- La traducción me pertenece. El texto original es el siguiente: O que vestimos – ou deixamos de vestir – é resultado de inúmeros fatores e condicionantes sociopolíticos, econômicos e culturais. A roupa afeta e reflete a percepção que cada um tem de si mesmo, atuando como um filtro e fazendo a conexão entre o nosso eu interno e o nosso eu social isto é, entre o nosso eu individual e o meio que nos cerca. A escolha da roupa que vestimos resulta de uma combinação entre o nosso desejo individual de expressar ao mundo o nosso eu e a observância de regras sociais de conduta. (...) (pág.93)
(...) a roupa é um veículo cultural poderosíssimo, destinado a projetar socialmente a imagem que cada pessoa deseja transmitir de si mesma. O vestuário comunica simbolicamente a nossa própria identidade de gênero. (pág. 97)

“fetichista”, “agorafóbico”, “como mal posicionado en relación a su deseo”. Toda una serie de clasificaciones nosográficas dan cuenta de lo que esos otros y otras tienen para decir de él, sin embargo dista mucho de lo que el sujeto dice de sí mismo. Da cuenta claramente de cada una de las conductas y vivencias que hacen a su sentir.

Esta persona lo que demanda es ayuda y acompañamiento para poder resolver los procesos que hacen al tránsito de una identidad sexo-genérica asignada hacia una reelaboración de las construcciones estético-éticas.

Experiencia clínica en CRAm (Centro de Referencia Amigable)

El trabajo clínico con cuerpos de mujeres trans significa trabajar con las diversas vulnerabilidades que las transversalizan por su propia condición de trans y de mujeres. Situaciones que hacen a la identidad, como transitar resignificaciones de las inscripciones propias del género asignado al nacer.

La disidencia de los cuerpos enfrenta a una clínica en donde éstos adquieren una relevancia significativa en el discurso, en la construcción ética y estética de una manera singular, propia y potente.

“No digas que tengo un pene, quiero olvidarme que tuve eso en mi vida” (O.17 años – trans mujer). Hay un pedido de que algo no se diga, el lenguaje del otro es lo que al sujeto le da una cualidad que no desea. Esta enunciación pone de manifiesto la disidencia en el discurso del otro/a. El decir, da carácter de materialidad al cuerpo. El cuerpo también es una expresión de la vivencia del sujeto. Es entonces que si se dice que ese cuerpo tiene determinada estética y si ésta no es la esperable para el sujeto, acorde a los parámetros sociales establecidos, éste quiere que no sea dicho y de esta manera, olvidarle. Hay una imagen del cuerpo que ha sido construida conforme a las significados que han investido a la imagen de ese cuerpo, hay algo de un cuerpo que es necesariamente fragmentado para poder ser re-significado y construir una nueva imagen. En este enunciado puede decirse que hay una re-edición del Estadio del Espejo.

“Me duele la cabeza por el pelo y por eso me lo quiero cortar” (O.17 años – trans mujer). El cuerpo duele. No se puede comprender a las/los sujetos si no se hace en su contexto. Hay algo de ese cuerpo que provoca dolor, y lo que hace que duela hay que “cortarlo”, quitarlo, hacer de cuenta que nunca se tuvo. Esta dimensión es la dimensión estética del cuerpo, que hace a la estética del sujeto, como ya se ha

expresado no se puede escindir esa dupla desde el punto de vista analítico pues el cuerpo es la representación del mundo percibido.

“Me da vergüenza caminar por la calle por el pelo corto” (O.17 años – trans mujer). La vergüenza duele, es eso lo que duele, hay una estética que no conforma, y que no es conforme acorde a los mandatos sociales y por eso duele, y lo que duele es vivido por el cuerpo. La ética y la estética se relacionan en ese cuerpo que da cuenta de las vivencias del ser sujeto que está sujetado a esos mandatos éticos y estéticos socio – históricos.

Según Butler (2015)² expresa que:

(...) la cuestión del reconocimiento sigue siendo muy importante, porque si decimos que creemos que todos los sujetos humanos merecen un reconocimiento similar, presumimos que todos los sujetos humanos son igualmente reconocibles, pero que pasa si el campo del aspecto, no admite a todos, que pasa si ese campo está regulado, de tal manera que solamente cierto tipo de seres aparecen como sujetos reconocibles y otros no. (s/p)

“Mi mamá me prendió fuego cuando tenía un año” (B. 17 años. Trans mujer). Jinkis (2009) expresa que:

(...) la restauración del pasado es uno de los modos de historizarlo. Se puede revivir, se puede recordar, se puede repetir en vez de recordar o la imposibilidad de recordar puede articularse en un sueño. En cualquier caso, el nervio político de la práctica analítica se evidencia cuando se entiende que las vías de la memoria (con o sin recuerdo) apuntan a reconstruir o reescribir la historia en el sentido de su reintegración. (pág.60)

Esta frase proviene del discurso de una consultante de diecisiete años, mujer trans y producto de ese hecho que describe, convive con mutilaciones en el cuerpo. Esta frase la pudo decir luego de meses de análisis. Al principio del proceso lo traumático aparecía como olvido y dificultad en la ubicación temporo-espacial.

La discapacidad del cuerpo cuando se conjuga con una identidad género disidente hace a una doble disrupción. En el proceso de resignificación de la ética y estética del cuerpo trans es algo que va a tener un lugar en lo discursivo, y que se debe de tener en cuenta y ser trabajado.

2-- Transcripción de María Isabel Burgos Fonseca

Cuando se convive con la discapacidad, más precisamente con la falta de “una parte” la persona la resignifica y completa sin que ésta deje de ser falta. La teoría lacaniana sirve para dar luz en esto si se remite al orden de lo Imaginario en donde el cuerpo vivenciado como fragmentado se unifica en una gestalt. Las tecnologías utilizadas sobre el cuerpo (pinturas de uñas, accesorios, etc) están cargadas de género y vienen a completar a ese cuerpo.

“No siento nada, es como si estuviera muerta” (B. 17 años. Trans mujer). Es aquí donde lo anteriormente expresado cobra aún más fuerza, hay una dimensión del cuerpo que puede no sentir y es descrito como la muerte, como no ser. Es interesante cómo las narrativas de sujetos género-disidentes vienen a ratificar que cuerpo y sujeto se auto definen, muestran la unidad de esa díada.

Hay narrativas que ubican a la identidad en un primer plano y ponen de manifiesto la importancia subjetiva de ésta en la experiencia de las y los sujetos. Sin embargo, hay otras que dan cuenta de que esos cuerpos no sólo están transversalizados por el género sino por otras vivencias que hacen al cuerpo - sujeto y que dan cuenta de la diversidad de la condición humana. La muerte es narrada como el no sentir y es “como sí”, pero ese cuerpo habla, por tanto puede decirse a través del lenguaje, entonces ese cuerpo no está muerto. Acorde a lo dicho por Butler (2015)² acerca de que:

(...) las mujeres, las personas de género no confortantes o minorías sexuales, generalmente están mal reconocidos o no reconocidos, cuando alguien vive en un cuerpo que está mal reconocido, sufre insulto, acoso, prejuicio cultural, discriminación económica, violencia policial o patologización psiquiátrica, esto conduce a maneras desrealizadas de vivir en el mundo, una manera de vivir bajo la sombra o como sombra, no como un sujeto humano, si no como un fantasma, generalmente termina siendo el fantasma de alguien más (...). (s/p)

“Estoy contenta porque me voy a cambiar el nombre” (B.17 años. Trans mujer). El nombre habla del deseo de otros/as, esa inscripción narra ese deseo, resignificarlo es también deconstruir lo inscrito y encontrarse con el deseo propio. Es necesario hacer una distinción entre aquellos cuerpos no disidentes del género inscripto entre aquellos que sí lo son en lo que refiere al nombre propio como necesidad de ser resignificado como fundante de esa identidad; es el caso del nombre, que poco tiene de propio. En las identidades disidentes de género toma una potencia singular, ya que el nombre tiene género y esos cuerpos tienen nombre. Necesitan nombre para ser sujetos, una

2- Transcripción de María Isabel Burgos Fonseca

lectura posible y siguiendo la línea discursiva lacaniana, es en el lenguaje, donde el sujeto se resignifica para ser. La resignificación del nombre impropio para ser propio, en estos cuerpos se materializa como fundante de una identidad y viene a confirmar que el género es una inscripción que en la historia de las y los sujetos, es primaria.

Ese “*estar contenta*”, es una sensación que es vivenciada y que le da al sujeto esa condición de ser, de apropiarse de sí, de un cuerpo. Es una guía para pensar que cuerpo y sujeto son una dupla indisoluble.

TRANSMASCULINIDADES

Se entiende por *transmasculinidad* a las “ identidades masculinas produzidas por transhomens” (Ávila, 2014, p.23). La autora utiliza la categoría *transhomens* para agrupar a “ individuos que foram identificados como meninas no nascimento, mas se identificam como o genero masculino” (Ávila, 2014, p.23).

Los resultantes de las construcciones identitarias de las femeneidades y de las masculinidades están atravesados por las expectativas de género y por las expresiones de éste, conforme a las estéticas y éticas de ciertas convenciones sociales que dan cuenta de los criterios de verdad que hacen a las/ los sujetos como tales. Sin embargo, no es el propósito de éste trabajo analizar las construcciones de femeneidad o de masculinidad en las/los individuos sino los procesos psíquicos que están involucrados en la construcción y de-construcción sexo-genérica.

Dar cuenta de la vivencia disidente desde la *transmasculinidad* es a propósito de evidenciar que los afectos y los modos o procesos de construcción que las/los sujetos narran sobre la experiencia disidente de las expectativas del sexo-género asignado son similares, no así sus resultantes, que pueden ser comprendidos como los efectos del género.

La falta de reconocimiento del deseo de la disidencia confronta con lo hegemónico. Las instituciones sociales son productoras y reproductoras de género como lo manifiesta Ávila (2014)

La escuela debiera estar comprometida con los profundos cambios sociales y ser un espacio de acompañamiento, comprensión y el respeto por la diferencia / diversidad, sin embargo, la institución escolar "está intrínsecamente comprometida con el mantenimiento de una sociedad dividida, y lo hace cotidianamente , con nuestra participación o omisión " (pág.115) ⁴

4- La traducción es de mi autoría. El texto original es el siguiente: A escola deveira estar comprometida com mudanças sociais profundas e ser un espaço de acolhimento, compreensão e respeito as diferenças /diversidades, no entanto, a

La ropa , su aceptación o su rechazo, es una constante en estos cuerpos, que es manifestado como un conflicto con el deseo de los otros/as. (Ávila, 2014.). Estos cuerpos padecen las normas de género cuando no conciben con su deseo.

El tema del nombre asignado y la inscripción hecha es vivida como torturante (Ávila, 2014) y otra vez el deseo está en juego, el deseo propio en conflicto con las exigencias de género que son socializadas, performativizadas por otros y por los propios cuerpos. La disidencia es tal, en la medida que el deseo propio se aleja de los valores hegemónicos de veracidad que reconoce al sujeto como tal.

Situaciones de sufrimiento, que surgen de esa confrontación antes mencionada y que es vivida como no sujeto, como no cuerpo valorado, son descritas en la investigación de Ávila (2014). La necesidad de adecuación, en mayor o en menor medida del cuerpo disidente mediante el uso de tecnologías también son manifestadas por los transhomens/hombres trans en la investigación.(Ávila, 2014)

ESTADIO DEL ESPEJO Y SU RE-EDICIÓN EN LOS PROCESOS DE DE-CONSTRUCCIÓN Y RE-CONSTRUCCIÓN DE LO ESTÉTICO – ÉTICO EN CUERPOS GÉNERO-DISIDENTES COMO SUB-VERSIÓN DEL YO

Se ha dado cuenta de algunos aspectos metodológicos que hacen a la clínica tradicional y cómo ésta no ha podido con lo diverso como lo manifestó Allouch (2012), también, se está en una especie de advenimiento de nuevas formas de entender la clínica y de hacerse cargo de los síntomas que han obturado su avance.

En lo concreto, se debe pensar cómo abordar las disidencias sexo-genéricas, revisar la teoría para saber lo que ella dice, si es que algo dice de eso. Hay que repensar lo dicho y resignificarlo. ¿Qué es lo esperable en dichos procesos ? ¿Qué mecanismos psíquicos de construcción y de-construcción serán puestos en juego en el espacio clínico ? ¿ A qué aspectos teóricos deberá recurrir el analista para comprender tales procesos ?.

Como propuesta teórica se da cuenta de una re-edición del *estadio del espejo* conceptualizado por Lacan (1949) en los procesos de de-construcción y construcción estético-éticos en cuerpos género-disidentes no sin antes hacer una reseña de ¿por qué se considera fundante en la vivencia del sujeto como tal? y ¿por qué se considera que se debe hablar de una re-edición de éste en tales circunstancias?.

instituição escolar “está intrinsecamente comprometida com a manutenção de uma sociedade dividida a faz isso cotidianamente, com nossa participação ou omissão” (pág. 115)

El *estadio del espejo* se da en el lactante entre los seis y dieciocho meses como adaptativo entre la maduración biológica y la estructuración psíquica como formadora del yo y será sedimento para las futuras identificaciones secundarias. Es un proceso mediante el cual el *infans*, como lo llama el autor pues no es sujeto como es entendido por la teoría lacaniana, logra unificar una imagen de sí a través de una gestalt que es devuelta por el espejo del cual se desprende esa imagen.

Este estadio, deberá comprenderse como una identificación en el sentido analítico del término y que es definida por el autor (1946):

(...) la transformación producida en el sujeto cuando asume una imagen, cuya predestinación a este efecto de fase está suficientemente indicada por el uso, en la teoría, del término antiguo imago. (pág. 100)

Según Laplanche y Pontalis (1996):

El concepto de imago lo debemos a Jung (Metamorfosis y símbolos de la libido [Wandlungen und Symbole der Libido, 1911]), que describe la imago materna, paterna, fraterna. La imago y el complejo son conceptos afines; ambos guardan relación con el mismo campo: las relaciones del niño con su ambiente familiar y social. Pero el complejo designa el efecto que ejerce sobre el sujeto el conjunto de la situación interpersonal, mientras que la imago designa la pervivencia imaginaria de alguno de los participantes en aquella situación. Con frecuencia se define la imago como una «representación inconsciente»; pero es necesario ver en ella, más que una imagen, un esquema imaginario adquirido, un clisé estático a través del cual el sujeto se enfrenta a otro. Por consiguiente, la imago puede objetivarse tanto en sentimientos y conductas como en imágenes. (pág. 191-192)

Lo especular debe ser entendido más allá de la materialidad real del espejo como objeto, pues también hay un otro, el/la que desempeñe lo que se denomina la función materna, que da unidad a ese infans. Mediante esa imagen especular se va construyendo lo Imaginario, uno de los tres órdenes en los cuales se basa la teoría lacaniana.

Se entiende que en este estadio se instauran los mecanismos psíquicos fundantes de los procesos de construcción estético-éticos del las/los sujetos para la conformación de una imagen unificada de su cuerpo, una gestalt y que hasta entonces – previo a este estadio- vivenciado como fragmentado.

Cuerpo, imagen especular de éste y entorno confluyen en las dinámicas de estructuración del yo. Es aquí donde la estética de esos cuerpos y las relaciones que se van gestionando con el medio y que la/el sujeto asume como reales, hacen a una construcción que no sólo implica la estética de esos cuerpos sino también una ética de ellos.

Desde la teoría psicoanalítica se confirma que es a partir de este estadio que los cuerpos construyen una imagen de sí que es inducida o propiciada por los otros y sobre la cual se investirá de significantes -con el advenimiento del lenguaje- que son propios del orden Simbólico y haciendo que imagen y discurso de sí, se vayan estructurando y definiendo dialécticamente para dar una estructura al sujeto. Lacan (1946) lo expresa de esta manera:

Este momento en que termina el estadio del espejo inaugura, por la identificación con la imago del semejante y el drama de los celos primordiales (tan acertadamente valorizado por la escuela de Charlotte Bühler en los hechos de transitivismo infantil), la dialéctica que desde entonces liga al yo [jé] con situaciones socialmente elaboradas (pág.104)

Es entonces que las/los sujetos performativizan a través de movimientos en el *estadio del espejo* para unificar lo fragmentado y también lo hacen luego de finalizado éste, en el orden Simbólico hacia una construcción del yo social y en donde como bien expresa el autor hay situaciones *socialmente elaboradas*. Es decir, que hay todo un Imaginario y un Simbólico que mantienen una estrecha relación con lo social.

El yo, para Lacan, es la defensa del deseo como lo expresa en el *Seminario 10* sobre *La angustia* (1962-1963), a diferencia de Freud, Lacan no hace una clínica del yo sino todo lo contrario, el yo es el gran obstáculo del deseo. Es entonces que si el *estadio del espejo* es fundante de la función del yo es donde el deseo encontrará a su más fiel enemigo.

Como se ha expresado, el cuerpo, previo al estadio del espejo es vivenciado como fragmentado y es mediante la imagen especular que – Lacan hace referencia al narcisismo primario- logra unificar esa imagen a modo de gestalt. Los mecanismos que son utilizados son los movimientos, a modo de performativizar la realidad circundante y la relación con sus vínculos primarios de sostén para hacer posible esa gestalt. Es entonces que tal identificación con la imagen dará lugar a futuras identificaciones y harán a la consolidación del orden Simbólico mediante el lenguaje, ya habiendo terminado este estadio en las/los sujetos.

Lacan (1949):

(...) de la inanidad de la imagen, rebota en seguida en el niño en una serie de gestos en los que experimenta lúdicamente la relación de los movimientos asumidos de la imagen con su medio ambiente reflejado, y de ese complejo virtual con la realidad que reproduce, o sea con su propio cuerpo y con las personas, incluso con los objetos, que se encuentran junto a él. (pág. 99)

Es así que se justifica que si se pretende abordar las construcciones estético-éticas se debe, por tanto, tener en cuenta de dónde se parte, de la génesis. Retomar los procesos psíquicos que han conformado a los cuerpos y los mecanismos que han puesto en marcha esos complejos entramados que hacen a la subjetividad para de esta forma habilitar procesos de de-construcción y re-construcción como sub-versión del yo.

En la experiencia clínica, los relatos de los consultantes, como se ha observado, hablan de la vivencia de no poder unificar la imagen de su cuerpo acorde a la asignación sexual y la expectativa que provoca su deseo. También se ha dado cuenta de relaciones performativas con respecto a la ropa y demás accesorios que hacen al cuerpo.

En los tránsitos sexo-genéricos los “personajes” son frecuentes. Hace al propio tránsito. Son producto de instancias intermedias de sostén entre la de-construcción y la construcción. Esta vivencia no es expresada como algo externo al sujeto sino como propios. Suelen mostrarse con cierta estabilidad y permanencia en el tiempo y como adaptativas a la vivencia disidente. Debe distinguirse entre las personas *cross-dressers* que utilizan la ropa y demás accesorios de género para el *goce*, de aquellas/os individuos que dichos personajes provienen de su deseo de habitar una identidad de manera permanente, aunque ambas conductas deben ser comprendidas como formas performativas de género pero con diferente finalidad y procedencia. Los cambios de nombre durante el tránsito identitario hacia una identidad estable en lo que refiere a la estructuración yoica, pone de manifiesto las construcciones estético-éticas de esos “personajes” hacia la consolidación identitaria y muestran de que manera las identidades se construyen a partir de nominaciones e inscripciones que son performativizadas previamente hacia una inscripción más permanente y estructurante del yo.

Los procesos de de-construcción y construcción sexo-genérica, cuando la/el sujeto ha inscrito los tres órdenes – Imaginario, Simbólico y Real- se dan de manera

conjunta, teniendo en cuenta que algunas veces primarán los procesos de de-construcción y en otros momentos los otros, por las propias características del yo como estructura con cierto grado de debilidad y de moldeabilidad. Es esperable que así sea y deberá ser atendido por parte del analista que tales procesos sean oportunos y pertinentes a las necesidades y posibilidades del consultante pues el sujeto es en la medida de lo que ha construído.

Es entonces que se observa en la consulta procesos que hacen al *estadio del espejo* propiamente dicho como ser lo fragmentado de la vivencia corporal y la angustia que ésto provoca y el júbilo de ciertas prácticas identificatorias y performativas de género como los *personajes* que pueden ser entendidas como ensayos anticipatorios que sostienen los procesos de de-construcción y construcción hacia una sub-versión del yo que garantice una estabilidad yoica necesaria para el mantenimiento de la /el sujeto como se entiende en la teoría.

Es evidente que lo que nosográficamente se ha intentado encasillar como patología, en estos casos toman una dimensión totalmente distinta y siempre conforme a la necesidad del uso de determinados recursos psíquicos que vayan habilitando y sosteniendo al yo y de ésta manera ir habilitando su sub-versión.

La función del analista será la de acompañar estos procesos y habilitarlos, resignificar el vínculo como un otra/o distinto.

Por todo lo expresado, se considera que debe pensarse en el *estadio del espejo*. cuando se trabaje con consultantes que su demanda esté en la construcción estético-ética desde la disidencia de lo asignado y es por ésto que se considera hablar de una re-edición del *estadio del espejo* con los mismos objetivos que Lacan, pues para el análisis no debe importar lo que es, sino como es vivenciado y lo pertinente de esa vivencia. Se entiende que en estos procesos se re-editan identificaciones de objeto primarias y secundarias y es entonces que es pertinente hablar de un *re-estadio* más allá de la etapa del desarrollo afectivo sexual en la que se encuentre la/el sujeto.

REFLEXIONES FINALES

Las terapias de reconversión⁵ han sido una constante nefasta bajo la concepción de que el sufrimiento que muchas veces las personas género-disidentes expresan ante la exclusión y la imposibilidad de tener una vida plena, de poder manifestar su deseo, era producto de una desviación patológica que podía y debía ser encausada hacia una supuesta normalidad conforme a la congruencia del binomio sexo – género.

La práctica psicoanalítica no ha estado fuera de tales reproducciones de la heteronormatividad como sistema regulador. Es a partir de la evidencia irrefutable de los estudios de género que la teoría psicoanalítica ha comenzado a re-ver sus propias prácticas y es en este contexto que se gesta esta propuesta de trabajar la re-edición de este estadio como aproximación teórica para el abordaje de los procesos de de-construcción y re-construcción antes mencionados.

Dada la apertura que se viene dando por parte de los movimientos sociales y la legislación con la que contamos se hace pertinente contar con herramientas, profesionales del ámbito “psi” y dispositivos de consulta psicológica que puedan acompañar en dichos procesos.

Es preciso dar cuenta acerca de la implicación que la temática significa en la historia personal de quien produce y más aún cuando la disidencia ha sido parte fundante de la identidad de quien escribe, no es ajena, no es algo que le sucede a las y los otros sino que también es propia. Una tarea necesaria, la de saber que el deseo propio es una herramienta y para que así lo sea debe decirse, escribirse para que sea operativo – facilitador – para el encuentro con el deseo del otro/a y reconocer-se, discriminar lo que es propio de lo que no lo es. Este trabajo es producto del tránsito personal por la disidencia, del trabajo clínico individual y personal, de el análisis de la teoría fundamentada y del trabajo clínico con consultantes.

Se ha hecho un recorrido por los derechos que la población LGBTI ha conquistado e inscrito en documentos como los principios de Yogyakarta. También, se ha puesto de manifiesto que las categorías encorsetan pero son necesarias para su abordaje, pues aquellas y aquellos que no son posibles de ser nominados no son reconocidas/os como sujetos.

Ha sido necesario explicitar que la categoría de género es una categoría cultural y políticamente construida por los movimientos feministas como instrumento político y

5-Se denomina de esta manera a las intervenciones por parte de profesionales del ámbito “psi” que intervenían sancionando y patologizando la disidencia sexo-genérica y recurrían a prácticas anti-éticas prometiendo una reconversión de lo “desviado” hacia una supuesta normalidad, conforme a las expectativas del género asignado.

reivindicativo de la opresión de las mujeres por el patriarcado. Se ha dado cuenta como esta categoría tiene diferentes miradas según las luchas que se den, y las tensiones que las producciones de los feminismos del pos-género han introducido como puntos de discusión al incorporar teórica y políticamente las disidencias sexo-genéricas. El gran desafío de los movimientos feministas viene siendo la inclusión de las luchas transfeministas cosa que ya fuera visibilizado por Judith Butler.

La producciones sobre los estudios de género han hecho que la clínica y quienes la ejercen hayan tenido que re-ver sus propias prácticas, sus concepciones acerca de la diversidad sexual y por tanto, de cuanto espacio ocupa la escucha de lo diverso como señala Allouch (2012). Abandonar la concepción de sujeto absoluto que ha construido la práctica analítica tanto freudiana como lacaniana a pesar de lo que el propio Lacan (1946) señala en el *Estadio del espejo*, “ (...) nuestras tentativas teóricas quedarían expuestas al reproche de proyectarse en lo impensable de un sujeto absoluto(...)” (pág.103). A pesar de lo enunciado, Lacan al enfrentarse ante la escucha de la disidencia, el síntoma del cual habla Allouch (2012), aparece; y recurre a la nosografía para dar cuenta de la vivencia. Es entonces que la escucha pierde operatividad y se aleja de lo diverso, para ser “encajado” en lo patológico sin el más mínimo reparo.

Se propone como herramienta teórica y metodológica acudir al *Estadio del espejo* de Lacan (1949) para el abordaje clínico de las disidencias sexo-genéricas. Se entiende pertinente revisar lo que la teoría tiene para decir de las concepciones de cuerpo que el psicoanálisis ha formulado y así se ha hecho en este trabajo y la génesis de los procesos de identificación tanto primarios como secundarios. Aquellas identificaciones con la imago se volverán a editar en los tránsitos sexo-genéricos.

Se decide denominar proceso de construcción estético-ético puesto que las construcciones como las de-construcciones tanto de la estética y de la ética son de manera dialéctica y en estrecha relación con el entorno. El cuerpo de las y los sujetos disidentes es vivenciado muchas veces como inapropiado por los mandatos de género que esta cultura ha construido como verdades absolutas y deberá ser re-significado. La manera que esos cuerpos re-construyen, es homologable a las instancias primarias de la formación del yo, es entonces que es viable hablar de una re-edición de este estadio hacia una sub-versión de éste. Durante el tránsito, como se ha manifestado, se performativiza el género deseado y es entonces que ese tránsito parecen *personajes* como anticipatorios y van habilitando y sosteniendo la construcción identitaria.

La clínica psicoanalítica debe repensarse para la habilitación de una escucha que no sancione a priori la disidencia sexo-genérica, que proponga estrategias de intervención posibles hacia su despatologización, para poder entender el sufrimiento,

re-dimensionar el “pathos” conforme a las nuevas expresiones de género. Haciéndose cargo de lo que ha reproducido como estándares de normalidad en una sociedad donde lo normal y lo patológico deviene de los momentos históricos situados, conforme a una variada red de significaciones, que dan cuenta de las desigualdades de poder y que también inviste a los cuerpos, regulándolos, disciplinándolos para que puedan ser colonizados por lo hegemónico.

La re-formulación de las estéticas y éticas de los cuerpos toma una dimensión que se manifiesta a través de las narraciones de las y los consultantes y esa es una demanda visible, palpable y audible. Es entonces que esa dimensión debe ser atendida.

Habilitar el desafío de la construcción, aunque éstas, muchas veces reproduzcan estándares de normalización que son aquellos contra los que se lucha. Esa necesidad de “encajar” que muchas veces se escucha, es un desafío de la clínica y es ahí donde la teoría y la práctica psicoanalítica tienen una potencia sustantiva. Es ahí donde la técnica se vuelve operativa para el reconocimiento del deseo del consultante y separar el deseo del profesional y hacerse cargo de lo frustrante que es muchas veces la práctica analítica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- American Psychological Association.(2011). *Respuestas a sus preguntas sobre las personas trans, la identidad de género y la expresión de género*.
Recuperado en <http://www.apa.org/topics/lgbt/brochure-personas-trans.pdf>
- Allouch, J. (2012,diciembre). Despatologizaciones: homosexualidad, transexualidad... ¿otra más?. *Imago Agenda*,(166).
Recuperado de <http://www.imagoagenda.com/articulo.asp?idarticulo=1837>
- Ávila, S. (2014). *Transmasculinidades. Uma emergência de novas identidades políticas e sociais*. Río de Janeiro, Brasil: Simmer & Amorim Edição e Comunicação Ltda.
- Butler,J. (1999). *El género en disputa El feminismo y la subversión de la identidad*.
Recuperado en http://www.mnba.cl/617/articles-8672_archivo_01.pdf
- Butler, J (1988). Performative Acts and Gender Constitution: An Essay on Phenomenology and Feminist Theory. *Theatre Journal*, Vol. 40, No. 4, (diciembre, 1988), The Johns Hopkins University Press, pp. 519-531.
Publicado en español en *Debate feminista*, 18 (1998). pp. 296 – pp. 314.
Recuperado en <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/actosp433.pdf>
- Butler, J (2007). *Género en disputa.El feminismo y la subversión de la identidad*.
Recuperado de http://www.mnba.cl/617/articles-8672_archivo_01.pdf
- Burgos, M.I (2015). Conferencia de Judith Butler en la UNTREF (Transcripción completa). *Cuerpos que todavía importan. (o los fundamentos de una teoría para ...“vivir un mundo más vivible”...)*
Recuperado de <http://www.ramona.org.ar/node/57395>
- Freud, S. (1923). *El yo y el ello*. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu editores.
- Freud, S. (1905). *Tres ensayos de teoría sexual*. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu editores.

Focault, M (1984). Entrevista con Michel Foucault realizada por Raúl Fonet-Betancourt, Helmut Becker y Alfredo Gómez- Muller el 20 de enero de 1984. Publicada en la Revista *Concordia* 6 (1984) pp.96 – pp.116). Recuperado de http://www.topologik.net/Michel_Foucault.htm

Jinkis, J.(2009): *Conjetural* N° 50. Buenos Aires. Argentina. Siglo XXI Editores.

Lacan, J (1949). *El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica*. Recuperado de http://cartodigital.org/UASB/Lacan_estadio_del_espejo.pdf

Lacan, J. (1975 -1976). 8 presentaciones de enfermos en Sainte-Anne. Recuperado de <http://psicoanalisis-fccl-valencia.org/files/6413/9863/0437/Libro-Jaques-Lacan-8-presentaciones-enfermos.pdf>

Lacan, J. (1962-1963). Seminario 10. *La angustia*. Recuperado en http://www.valas.fr/IMG/pdf/lacan_l_angoisse10_-_copie.pdf

Lacan, J (1976). Las identificaciones. Clase 1. Recuperado de <http://www.psicoanalisis.org/lacan/24/1.htm>

Lacan, J (1974). Seminario 22 R.S.I. Recuperado de <http://www.tuanalista.com/Jacques-Lacan/16788/Seminario-22-R.S.I.htm>

Lanz, L. (2014). *O corpo da roupa*. Recuperado en <http://acervodigital.ufpr.br/bitstream/handle/1884/36800/R%20-%20D%20-%20LETICIA%20LANZ.pdf?sequence=1>

Laplanche, J. *LAP Diccionario de psicoanálisis* / Jean Laplanche y Jean-Bertrand Pontalis : bajo la dirección de Daniel Lagache.- la ed. 6f reimp.- Buenos Aires : Paidós, 2004. Recuperado <https://agapepsicoanalitico.files.wordpress.com/2013/07/diccionario-de-psicoanalisis-laplanche-y-pontalis.pdf>

Lukomnic, J. (2013) *La Identidad de Género en las Políticas Sociales: Informe de monitoreo de las políticas de inclusión para población trans*. Dirección Nacional de Políticas Sociales MIDES y Fondo de Población de las Naciones Unidas

(UNFPA).

Recuperado de http://www.academia.edu/8008783/La_Identidad_de_Ge_nero_en_las_Poli_ticas_Sociales_Informe_de_monitoreo_de_las_políticas_de_inclusión_para_población_trans

Paredes, J. (2012). *Hilando Fino. Desde el feminismo comunitario*.

Recuperado de <http://mujeresdelmundobabel.org/files/2013/11/Julieta-Paredes-Hilando-Fino-desde-el-Fem-Comunitario.pdf>

Principios de Yogyakarta. (2006). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*.

Recuperado en http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf

Scott, J. (1996). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Recuperado en <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf>

Stoller, R. (1968). *Sex and gender*. Science House, Nueva York: Hogarth Press and Institute of Psychoanalysis: Londres.

Uruguay, Poder Legislativo. (2009). Ley N°. 18.620. *Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios*.

Recuperado en <http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catderpu/material/18620.pdf>

NOTAS

- 1- Publicado en español en *Debate feminista*, 18 (1998). pp. 296 – pp. 314.
- 2- Transcripción de María Isabel Burgos Fonseca.
- 3- La traducción me pertenece. El texto original es el siguiente: O que vestimos – ou deixamos de vestir – é resultado de inúmeros fatores e condicionantes sociopolíticos, econômicos e culturais. A roupa afeta e reflete a percepção que cada um tem de si mesmo, atuando como um filtro e fazendo a conexão entre o nosso eu interno e o nosso eu social isto é, entre o nosso eu individual e o meio que nos cerca. A escolha da roupa que vestimos resulta de uma combinação entre o nosso desejo individual de expressar ao mundo o nosso eu e a observância de regras sociais de conduta. (...) (pág.93)
(...) a roupa é um veículo cultural poderosíssimo, destinado a projetar socialmente a imagem que cada pessoa deseja transmitir de si mesma. O vestuário comunica simbolicamente a nossa própria identidade de gênero. (pág. 97)
- 4- La traducción es de mi autoría. El texto original es el siguiente: A escola deveira estar comprometida com mudanças sociais profundas e ser un espacio de acolhimento, compreensão e respeito as diferenças /diversidades, no entanto, a i instituição escolar “está intrinsecamente comprometida com a manutenção de una sociedade dividida a faz isso cotidianamente, com nossa participação ou omissão”.(pág. 115)
- 5- Se denomina de esta manera a las intervenciones por parte de profesionales del ambito “psi” que intervenían sancionando y patologizando la disidencia sexo-genérica y recurrían a prácticas anti-éticas prometiendo una reconversión de lo “desviado” hacia una supuesta normalidad, conforme a las expectativas del género asignado.